



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono Fax 61-200 306  
E-mail : [jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl](mailto:jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl)  
Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

Punta Arenas, Julio 27 del 2009

NUM. 54 .- (SECCION "C").- VISTOS :

- Antecedente N°4218 recaído en oficio Ord. N°33 de 20 de Julio del 2009, de la Comisión de Alcoholes;
- Acuerdo N°315 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°14 Extraordinaria, de 27 de Julio del 2009;
- Las atribuciones que confieren los artículos 63° y 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre del 2008; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO :

- 1.- PROCÉDASE a la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40900039	RESTAURANT DE TURISMO	7.170.755-5	SIMON JORGE STIPETIC ANDRADE	BORIES N°601

- 2.- FACULTASE al Departamento de Rentas y Patentes para que proceda, en la misma Unidad, a la notificación del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y una vez hecho ARCHÍVESE.

  
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
★  
CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS  
ALCALDE  
★  
VLADIMIRO MIMICA CARCAMO  
ALCALDE

VMC/CCK/jac.-  
DISTRIBUCION:

- Interesados
- **Administración Municipal**
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Rentas y Patentes
- Antecedentes
- Archivo